

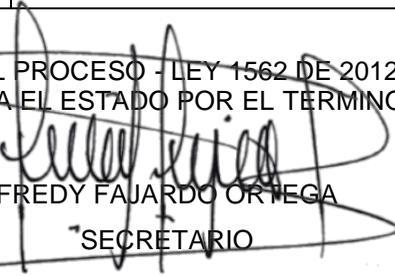
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 034

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00098-2018	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	SOCIEDAD INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA "INDUPALMA LTDA"	HERNANDO DURAN JAIMES	AUTO DECRETA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TACITO	28/04/2022
00040-2019	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNEL TARAZONA JIMENEZ	AUTO NIEGA LA PETION DE LA PARTE ACTORA Y LA REQUIERE	28/04/2022
00040-2021	VERBALSUMARIO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	NELSÓN MIGUEL VERA RAMÍMEZ	FERNANDO CABALLERO GARCÍA	AUTO REQUIERE NUEVAMENTE A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA	28/04/2022
00016-2022	VERBAL SUMARIO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	MARIBEL BLANCO AYALA	YANETH GARAVITO OCHOA y las DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO INADMITE DEMANDA	28/04/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO